



GOBIERNO
DE **SONORA**

FIDEICOMISO
**FONDO REVOLVENTE
SONORA**

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO 2022–2027

FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA



PRESENTACIÓN

El agua es vital para todas nuestras actividades cotidianas e inclusive es elemental para nuestra sobrevivencia, por ello carecer parcial o totalmente del líquido coloca a la población en una situación de grave vulnerabilidad, ante la escasez del recurso hídrico y los altos costos para su obtención resulta determinante implementar nuevos mecanismos para el aprovechamiento del agua, mismos que permitan a las instituciones responsables de la gestión del agua en nuestro estado poder acceder a recursos mediante financiamientos de infraestructura hidráulica en beneficio de la población del estado de Sonora.

El Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora es un organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Sonora, sectorizado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura y su objetivo es otorgar crédito y financiamiento a entidades y organismos, ya sea de carácter público o privado, dedicados a la explotación, aprovechamiento y/o tratamiento de aguas nacionales o de jurisdicción estatal, así mismo, apoyos directos, subsidios y otras ayudas sociales al sector primario que resulten afectados por declaratorias de emergencia, garantizando en todo momento la igualdad de género, equidad y la inclusión de todos los sectores de la población.

En este contexto, el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora se enfoca a fortalecer las instituciones responsables de la gestión del agua en el estado a través del impulso al abastecimiento de agua y el acceso a los servicios básicos de drenaje, alcantarillado y saneamiento tanto en zonas urbanas, suburbanas y rurales, con especial atención en impactar sobre todo a comunidades de alto grado de marginación, se continuará impulsando el financiamiento para la rehabilitación de la infraestructura productiva y equipamiento de las actividades del sector primario, para poder mejorar su productividad en los casos de declaratorias de emergencias con el único objetivo de mitigar los impactos en los sectores productivos primarios; el presente Programa Institucional presentado deriva de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030.



El otorgamiento y recuperación de créditos del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora permite generar un círculo virtuoso que contribuirá significativamente a abatir el rezago en infraestructura hidráulica cumpliendo siempre con el compromiso social y teniendo siempre presente la contribución al bienestar económico de las y los sonorenses.

Lic. Myriam Durazo Durán
Coordinadora General

MISIÓN

Promover y ejecutar financiamientos para proyectos de infraestructura hidráulica, destinados a atender las necesidades de agua en todos los municipios del Estado de Sonora, preferentemente aquellos que presentan rezagos en esta materia.

VISIÓN

Ser un fideicomiso sólido, que se maneje con los más altos estándares de calidad, ética profesional y posicionar al fideicomiso como primera opción en cuanto a financiamientos a los municipios para resolver sus necesidades hidráulicas.



INTRODUCCION

La Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece como Objetivo del Desarrollo Sostenible 6. “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”. Menciona que el agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo que queremos vivir y que la escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. Además, establece en sus metas 6.1 y 6.2 el lograr el acceso universal y equitativo al agua potable y servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos en 2030.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora (PED) 2022-2027, establece en su eje de trabajo III “Una Coordinación histórica entre desarrollo y seguridad” el objetivo de sostenibilidad del desarrollo regional, impulsando el abastecimiento de agua potable y el acceso a los servicios básicos de drenaje, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas, suburbanas y rurales, con especial atención en impactar positivamente a comunidades de alto grado de marginación (estrategia 5), de igual manera establece impulsar un programa estatal de rescate del sector agropecuario, pesquero y acuícola, enfocado a mejorar la capacidad de las unidades productivas de manera sostenible y en reavivar las economías locales, especialmente del medio rural (estrategia 1).

En este documento se presentan elementos básicos de planeación estratégica y operativa para el desarrollo del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, estableciendo los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas relativas al financiamiento de infraestructura hidráulica y sanitaria, destinada a ofrecer créditos a entidades y organismos municipales del estado de Sonora, así como al otorgamiento de beneficios a sectores que resulten afectados por declaratorias de emergencia. Para su realización fue necesario ubicar al Fideicomiso en el contexto internacional, nacional y estatal, tomando en cuenta los factores



internos y externos de su entorno, la problemática que pretende resolver, así como su marco normativo.

El propósito central del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora consiste en ser una opción de crédito accesible para entidades públicas o privadas dedicadas a la construcción y fortalecimiento de infraestructura hidráulica y sanitaria en el estado, así como a proyectos encaminados a la conservación y mejoramiento de la salubridad, durante declaratorias de emergencia con la finalidad de mejorar el acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento y garantizar la seguridad alimentaria, y por ende mejorar la calidad de vida de la población de Sonora.

También se establece la necesidad de promover y asesorar los planes de financiamiento ofrecidos, cuidando que los créditos sean otorgados mediante estudios de factibilidad, asegurando la recuperación de cartera para estar en condiciones de seguir fomentando obras y acciones en beneficio de las y los sonorenses, y supervisando la obra financiada. De igual forma, se establece la necesidad de otorgar créditos, apoyos directos, subsidios y otras ayudas sociales a sectores productivos y grupos vulnerables afectados por declaratorias de emergencia.

Este documento establece escenarios que permitan atender el crecimiento poblacional y el consecuente incremento en la demanda de agua para uso doméstico e industrial en especial a comunidades de alto grado de marginación, brindando estos beneficios, a las y los sonorenses incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y personas con discapacidad.

En este sentido, el presente Programa Institucional se estructura en los siguientes capítulos que permiten organizar y articular de manera integral los elementos de planeación y operación del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora: el Capítulo I presenta un análisis situacional, considerando el contexto internacional, nacional y estatal, así como la relación de créditos otorgados, recursos ejercidos y municipios beneficiados; el Capítulo II establece la alineación con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Sectorial correspondiente, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Capítulo III define los objetivos, estrategias y líneas de acción para atender la problemática identificada; el Capítulo IV describe los indicadores de seguimiento y evaluación; el Capítulo V incluye



los proyectos estratégicos que se impulsarán durante la administración; el Capítulo VI detalla los instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental; y finalmente, el Capítulo VII aborda los mecanismos de seguimiento y evaluación del programa, asegurando su implementación efectiva y el impacto positivo sobre la población beneficiaria.

INDICE

Misión y visión. -----	3
Introducción. -----	4
Índice. -----	6
Marco Normativo. -----	7
Capítulo I. Análisis Situacional. -----	10
Capítulo II. Alineación de la Estrategia ODS-PND-PED-PMP. -	21
Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción). -----	22
Capítulo IV. Indicadores. -----	23
Capítulo V. Proyectos estratégicos. -----	29
Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental. -----	29
Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas. -----	30
Glosario. -----	32
Siglas y acrónimos. -----	32



MARCO NORMATIVO

Normatividad Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 09-may-2016)
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04-may-2015)
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (D.O.F. 18-jul-2016)
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 (D.O.F. 18-Nov-2015)
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (D.O.F. 16-jul-2016)
- Código Fiscal de la Federación (D.O.F. 12-Ene-2016)
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (D.O.F. 13-Ene-2016)
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (D.O.F. 10-Nov-2014)
- Ley del Impuesto al Valor Agregado (D.O.F. 11-Dic-2013)
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (D.O.F. 18-Nov-2015)
- Ley de Aguas Nacionales (D.O.F. 24-Mar-2016)
- Ley Federal de Derechos (D.O.F. 23-Dic-2015)
- Ley Federal del Trabajo (D.O.F. 12-Jun-2015)
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (D.O.F. 13-May-2016)
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 30-Dic-2015)
- Ley de Firma Electrónica Avanzada (D.O.F. 11-Ene-2012)
- Ley General de Protección Civil (D.O.F. 03-Jun-2014)
- Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres (D.O.F. 24-Mar-2016)
- Ley General de Cambio Climático (D.O.F. 13-may-2015)
- Ley General de Salud (D.O.F. 12-dic-2015)
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (D.O.F. 18-jul-2016)



- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 (D.O.F. 27-Nov-2015)
- Ley General de Responsabilidades Administrativas (D.O.F. 18-jul-2016)

Normatividad Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Ley 161 de Protección Civil para el Estado de Sonora (B.O. No. 3, Sección V, 09-Ene-2014)
- Ley 47 de Tránsito del Estado de Sonora (B.O. No. 48, Sección IV, 14-Dic-2015)
- Anticorrupción en contrataciones públicas para el Estado de Sonora (B.O. No. 43, Sección VII, 27-Nov-2014)
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción 18/07/2017
- Ley Estatal de Responsabilidades 27/12/2019
- Ley de Austeridad del Estado de Sonora 27/12/2019.

Reglamentos Estatales

- Reglamento de la Ley Entrega - Recepción del Estado (B.O. 11, Sección II, 05-Feb-15)
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal (B.O. 8, Sección I, 27-Ene-1989)
- Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal 24/08/1989
- Reglamento de la Ley del Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora (B.O. 30, Sección I, 11-Oct-2010)
- Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico (B.O. 13, Sección II, 15-Feb-2010)
- Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de Entidades de la Administración Pública Paraestatal (B.O. 10, Sección III, 02-Feb-2006)
- Reglamento para uso y control de vehículos oficiales de la Administración Pública Estatal (B.O. 16, Sección IV, 23-Ago-2007)
- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora (B.O. 44, sec. III, 01-jun-06)



Decretos

- Decreto No. 6 Sección II Tomo CLXXVIII de fecha jueves 20 de Julio de 2006 que autoriza la constitución de un Fideicomiso Público denominado Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.
- Decreto No. 10 sección VII tomo CCI de fecha jueves 1 de febrero de 2018 que reforma y deroga diversas disposiciones del decreto que autoriza el Fideicomiso Público denominado Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.
- Decreto No. 40 sección III tomo CCIV de fecha jueves 14 de noviembre de 2019 que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto que autoriza la constitución de un Fideicomiso Público denominado Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.
- Decreto no. 25 sección IV tomo CCV de jueves 26 de marzo de 2020 en el que se reforma y adiciona el decreto que autoriza la constitución de un fideicomiso público denominado Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.
- Decreto no. 19 Secc. II Tomo CCXVI del jueves 4 de septiembre de 2025 en el que reforma y adiciona diversas disposiciones del decreto que autoriza la constitución de un Fideicomiso Publico denominado “Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora”.
- Decreto edición especial tomo CCV del miércoles 10 de Junio del 2020 en el que se establecen los lineamientos técnicos para la reapertura de actividades económicas ante la contingencia sanitaria.
- Decreto no. 11, de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2025.
- Ley no. 05, de ingresos y presupuesto de ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del Año 2025.



CAPITULO I. ANALISIS SITUACIONAL

Los impactos de fenómenos hidrometeorológicos extremos recientes, entre ellos olas de calor, sequías, inundaciones, ciclones e incendios revelan la vulnerabilidad significativa y la exposición al riesgo de ciertos ecosistemas y muchos sistemas humanos, ante este panorama de la variabilidad climática, reportes consideran que los cambios en el ciclo del agua debidos al cambio climático no serán uniformes. El contraste en la precipitación pluvial entre las regiones secas y húmedas, y entre las temporadas de lluvia y estiaje se incrementará, aunque es posible que haya excepciones regionales, esto se derivará en riesgos para la cantidad y calidad del agua disponible para la sociedad.

En términos de agua dulce, se prevé que durante el siglo XXI se reduzca el agua renovable superficial y subterránea en la mayoría de las regiones subtropicales secas, lo que incrementará la competencia entre los usuarios. Los efectos del cambio climático se acentuarán en las zonas con rápidos procesos de urbanización, sin dejar de lado los impactos en el medio rural por la disponibilidad del agua y los cambios de temperatura, que podría derivar en el desplazamiento de las zonas de cultivo y, por consiguiente, incidir tanto en la población rural como en la seguridad alimentaria en general.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua), como órgano administrativo, normativo, técnico y consultivo encargado de la gestión del agua en México, desempeña sus funciones a través de 13 organismos de cuenca, cuyo ámbito de competencia son las regiones hidrológico-administrativas (RHA), las cuales están formadas por agrupaciones de cuencas, consideradas unidades básicas para la gestión de los recursos hídricos.

Las características de las RHA se muestran en la tabla 1.1, cabe destacar que el cálculo de aportación al PIB nacional se basa en el PIB por entidad federativa, cuyo último dato es a 2022, en donde en el caso del estado de sonora, este pertenece a la II región hidrológica-administrativa.



Tabla 1.1 Características de las RHA, 2022.

RHA	Superficie continental (km²)	Agua renovable 2022 (hm³/año)	Población 2022 a medio año, Mill. hab.	Agua renovable per cápita 2022 (m³/habitante/año)	Aportación al PIB nacional 2021 (%)	Municipios o alcaldías de la CDMX (número)
I	154 279	4 960	4.96	999	4.81%	13
II	196 326	8 275	3.09	2 674	3.60%	78
III	152 007	26 630	4.79	5 563	3.06%	51
IV	116 439	23 446	12.58	1 864	5.99%	423
V	82 775	31 310	5.26	5 957	2.35%	382
VI	390 440	13 045	13.32	979	16.11%	144
VII	187 621	4 667	4.86	961	4.58%	78
VIII	192 722	35 247	25.97	1 357	20.07%	332
IX	127 064	28 695	5.61	5 112	2.49%	148
X	102 354	95 022	11.10	8 558	6.38%	432
XI	99 094	158 021	8.26	19 140	4.02%	143
XII	139 897	28 878	5.19	5 562	5.01%	130
XIII	18 229	3 444	24.36	141	21.53%	121
Total	1 959 248	461 640	129.35	3 569	100.00%	2 475

Fuente

¹ Estadísticas del agua en México 2023 – Comisión Nacional del Agua, Capítulo 1 Contexto geográfico y socioeconómico, Tabla 1.5.2 Características de las RHA, 2022 (Sitio web: https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/Descargas/pdf/EAM2023_f.pdf)

Debido al aumento de la población, la cantidad de agua renovable disponible por habitante disminuye año con año. En el 2022 se contaban con 2,674 m³ por habitante en el año en la región II noroeste, misma cantidad que se proyecta disminuya un 16% para el 2030 en donde se prevé contar solo con 2,465 m³ por habitante al año.

En la región II, se cuenta con acuíferos sobreexplotados, así como con intrusión salina y/o salinización de suelos y aguas subterráneas. De los 62 acuíferos en Sonora, 9 presentan condición de sobreexplotación y 5 están en condición de sobreexplotación como se muestra en la tabla 1.2 Acuíferos del país, 2021 y 2022.



Tabla 1.2 Acuíferos del país, 2021 y 2022.

Núm.	RHA	Número de acuíferos					Recarga media (hm³)
		Total	Sobreexplotado	Con intrusión marina	Bajo el fenómeno de salinización de suelos y aguas subterráneas salobres	Con disponibilidad	
I	Península de Baja California	88	17	11	5	51	1 648
II	Noroeste	62	9	5		43	3 207
III	Pacífico Norte	24	5			9	3 061
IV	Balsas	45	1			38	4 871
V	Pacífico Sur	36	0			32	1 936
VI	Río Bravo	102	19		8	35	6 370
VII	Cuencas Centrales del Norte	65	23		18	31	2 462
VIII	Lerma-Santiago-Pacífico	128	31			59	9 831
IX	Golfo Norte	40	2			27	4 099
X	Golfo Centro	22	0			17	4 599
XI	Frontera Sur	23	0			23	22 718
XII	Península de Yucatán	4	0	2	1	4	25 316
XIII	Aguas del Valle de México	14	4			9	2 289
Total		653	111	18	32	378	92 404

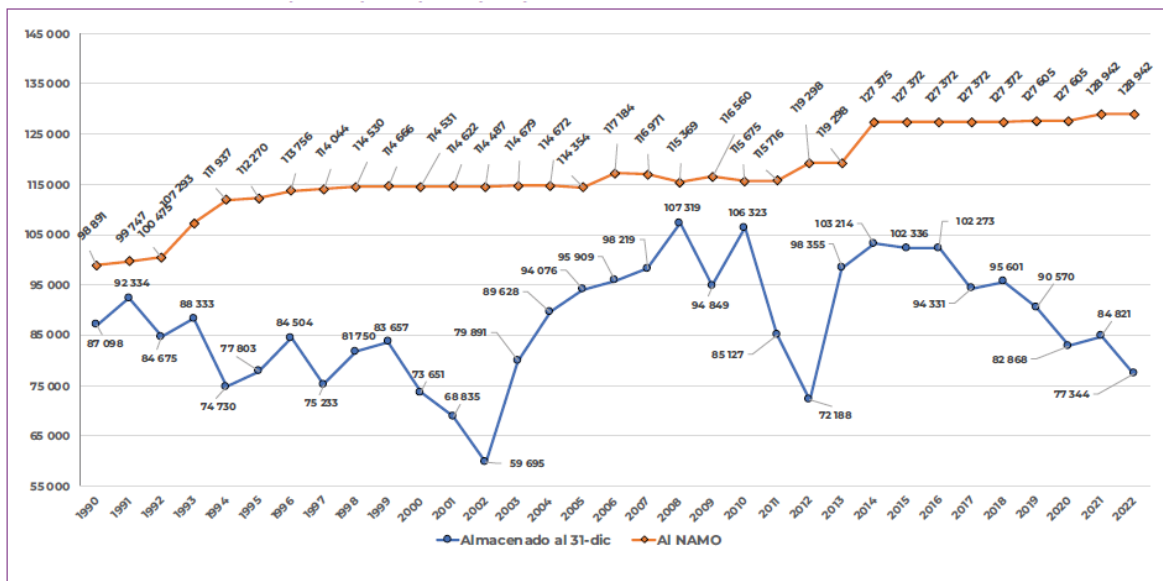
Fuente:

¹ Estadísticas del agua en México 2023 – Comisión Nacional del Agua, Capítulo 2 Situación de los recursos hídricos, Tabla 2.12 Acuíferos del país 2021 y 2022 (Sitio web:

https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/Descargas/pdf/EAM2023_f.pdf) Conagua (2023c), la fecha de publicación en el DOF es 17 de septiembre de 2020.

Por otra parte, el almacenamiento en las presas en el país es menor al 50%, arrojando volúmenes muy por debajo de su nivel de aguas máximo ordinario (NAMO); en Sonora, como resultado de la sequía; el 45.5% del territorio presenta sequia moderada, mientras que el 13.3% se encuentra experimentando sequia severa. La poca disponibilidad de agua obliga a que sea más onerosa su búsqueda y extracción.

Tabla 1.3 Volumen en las presas principales, (hm³), periodo 1990 a 2022.



Fuente: Elaborado con base en Conagua (2023c).

Panorama y perspectivas del agua en México, 2019-2024 (Sitio web: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4803/CI_62.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

En la actualidad, hace falta políticas públicas orientadas a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos de agua con el fin de mejorar tanto las eficiencias físicas como comerciales, para estar en condiciones de ofrecer la cantidad y la calidad de agua que requiere la población. Para poder cumplir con el derecho humano al agua, es necesario trabajar en una economía circular, es decir, reutilizar y tratar mejor las aguas.

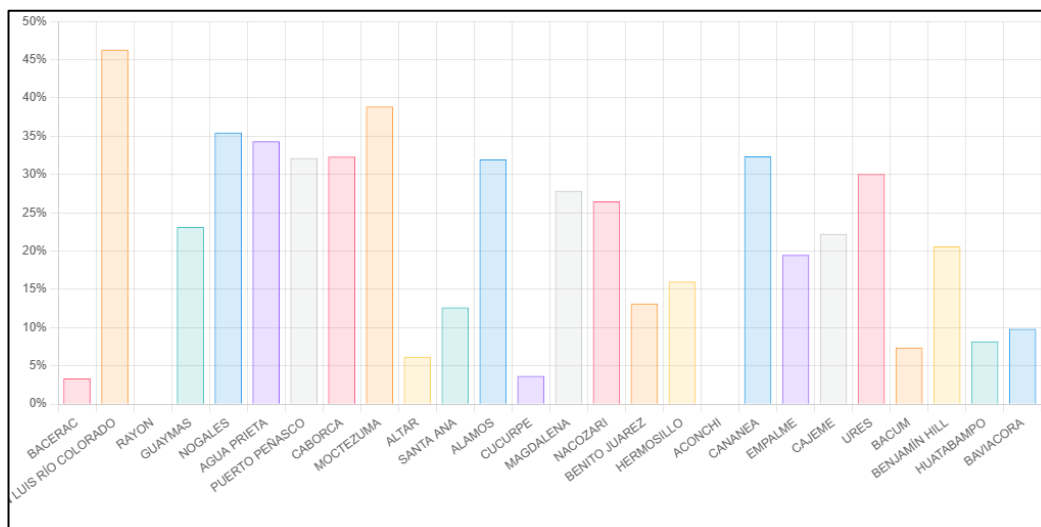
México es el primer consumidor de agua embotellada en el mundo; con un gasto de más de 63 mil millones de pesos (Panorama y perspectivas del agua en México, 2019-2024). Sin embargo, en conjunto, todos los organismos operadores apenas recaudan 48 mil millones, es decir, en México paga mucho más por botellitas de agua que lo que se paga a los organismos operadores.

Problemática en organismos públicos encargados de la distribución del recurso hídrico en Sonora.

Los municipios del estado generalmente presentan un alto gasto corriente, y una baja recaudación, lo que les dificulta realizar inversiones en materia de agua. En este sentido, son pocos los que tienen la capacidad técnica para buscar financiamiento en el sector privado, Al respecto de los 72 municipios sonorenses el 54% tiene menos de 5000 habitantes (39 municipios) y un 25% tiene entre 5,001 a 25,000 habitantes (18 municipios). Por lo que únicamente son susceptibles a ser financiados por instituciones públicas.

Tabla 1.4. Tablas comparativas de eficiencias (física y comercial) global de los organismos de agua de los municipios del estado de sonora con registro por la Comisión Estatal del Agua. Fuente: CEA 2024.

Tabla 1.4 Eficiencia global (física y comercial) de Organismos operadores de agua con registro en el Estado de Sonora.



Fuente: Programa de gestión por comparación de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Sonora (CEA)
Sistema de Gestión por comparación de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Sonora (Sitio web: <https://scgcea.sonora.gob.mx/Reportes/Filtros>).



La tabla 1.4 muestra como el promedio de eficiencias de los organismos encargados de administrar los servicios de agua potable en la entidad se encuentran por debajo del 50%, lo cual, indica tanto el rezago en cuanto al control de sus volúmenes producidos y/o facturados, como también el rezago en sus recaudaciones lo que afecta su operación.

Además; el sobreendeudamiento y la acumulación de pasivos crediticios en algunos municipios es una problemática que requiere atención.

Para ello, se trabaja en nuevos esquemas de financiamiento para mejorar la infraestructura básica de las localidades; apoyando a los ayuntamientos y organismos encargados de administrar los recursos hídricos con asesorías técnicas y de gestión, implementando programas permanentes de rehabilitación de redes e impulsando el uso de nuevas tecnologías que garanticen servicios de calidad a menor costo para las y los ciudadanos de la entidad.

Derivado de lo anterior; el gobierno estatal a través del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora ofrece financiamientos para que los municipios, puedan acceder a recursos de manera oportuna en condiciones preferenciales contemplando el crecimiento poblacional y el incremento en la demanda de agua para uso doméstico e industrial sobre todo en centros urbanos impulsando una nueva cultura del agua enfocada a reducir el consumo, reutilizar las aguas residuales y fortalecer el desempeño de los organismos operadores de agua fomentando la eficiencia física y comercial de los mismos.

Créditos otorgados.

Desde su creación en el ejercicio 2006, el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora a la fecha ha otorgado 216 créditos por 651.68 millones de pesos a un plazo de 15 años en su mayoría, pero también créditos a corto plazo con una tasa de TIIE + 2 puntos y créditos al sector primario como se muestra en la tabla 1.5.

Tabla 1.5. Créditos otorgados por el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (2006-2024).

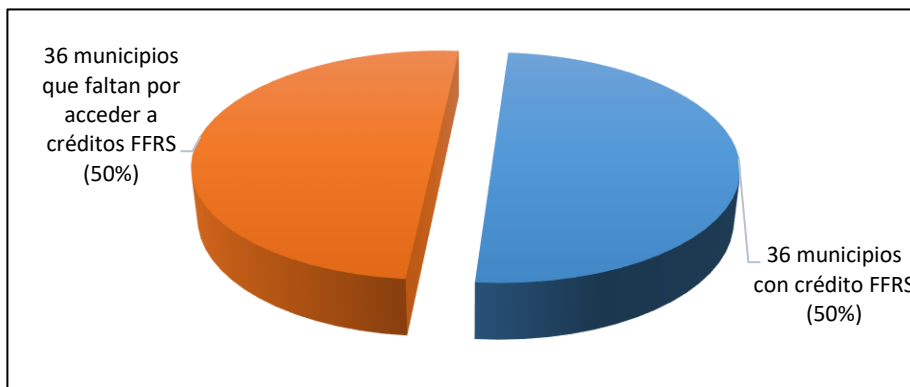
Ejercicio Presupuestal	Número de créditos	Recurso Ejercido
2006	3	100,450,000
2007	3	105,500,000
2008	5	78,764,016
2009	1	10,000,000
2010	0	0
2011	12	53,092,843
2012	7	25,605,000
2013	7	31,348,000
2014	5	19,740,000
2015	0	0
2016	0	0
2017	0	0
2018	3	44,912,021
2019	5	58,854,000
2020	18	29,636,606
2021	5	18,507,750
2022	11	18,010,000
2023	39	47,714,610
2024	92	9,550,000
Total	216	\$651,684,846

(Fuente: Dirección de promoción y crédito - Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora)

Municipios beneficiados.

Actualmente, son 36 municipios del estado los que han accedido al menos con 1 crédito con el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.

Municipios acreditados Fideicomiso Fondo Revolvente



Fuente: Dirección de Promoción y Crédito del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora



Municipios acreditados con el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora:

No.	Municipio
1	Aconchi
2	Agua Prieta
3	Álamos
4	Arizpe
5	Bacanora
6	Bacerac
7	Bácum
8	Benito Juárez
9	Caborca
10	Cajeme
11	Carbó
12	Cumpas
13	Divisaderos
14	Fronteras
15	Gral. Plutarco Elías Calles
16	Guaymas
17	Hermosillo

No.	Municipio
18	Huatabampo
19	Ímuris
20	Magdalena
21	Mazatán
22	Nacozari de García
23	Ónavas
24	Oquitoa
25	Puerto Peñasco
26	Rayón
27	Sahuaripa
28	San Felipe de Jesús
29	Santa Ana
30	San Miguel de Horcasitas
31	Sáric
32	Suaqui Grande
33	Tubutama
34	Ures
35	Villa Pesqueira
36	Yécora

Fuente: Dirección de Promoción y Crédito del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

Municipios que faltan por acceder a crédito con el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora:

No.	Municipio
1	Altar
2	Arivechi
3	Atil
4	Bacadéhuachi
5	Bacoachi
6	Banámichi
7	Baviácora
8	Bavispe
9	Benjamín Hill
10	Cananea
11	Cucurpe
12	Empalme
13	Etchojoa
14	Granados
15	Huachinera
16	Huásabas

No.	Municipio
17	Huépac
18	La Colorada
19	Moctezuma
20	Naco
21	Nácori Chico
22	Navjoa
23	Nogales
24	Opodepe
25	Pitiquito
26	Quiriego
27	Rosario
28	San Ignacio Río Muerto
29	San Javier
30	San Luis Río Colorado
31	San Pedro de la Cueva
32	Santa Cruz
33	Soyopa
34	Tepache
35	Trincheras
36	Villa Hidalgo

Fuente: Dirección de Promoción y Crédito del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.



Programas de financiamiento

El Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora cuenta actualmente con dos esquemas de financiamiento:

Largo Plazo.- Financiamientos a 15 años con la posibilidad de recibir 1 año de gracia para las aportaciones mensuales respectivas, tasa de interés corresponde al TIIE a razón de 28 días, con aplicación en todos los casos a instituciones organismos operadores de agua potable, municipios, productores agrícolas, asociaciones civiles de usuarios, etcétera dedicados a la explotación, uso, aprovechamiento y/o tratamiento de aguas nacionales o de jurisdicción estatal y dentro de todas los requerimientos por la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, el cual requiere ser autorizado por el congreso del estado.

Corto Plazo.- Financiamientos dentro de sus administraciones municipales como lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con tasas de interés corresponde al TIIE a razón de 28 días más 2 puntos, con aplicación en todos los casos a instituciones organismos operadores de agua potable, municipios, productores agrícolas, asociaciones civiles de usuarios, etcétera, dedicados a la explotación, uso, aprovechamiento y/o tratamiento de aguas nacionales o de jurisdicción estatal, el cual no es necesario recibir autorización del Congreso del estado, únicamente del cabildo municipal.

Así mismo, el gobierno del estado a través del programa emergente para compensar las pérdidas que pudieran presentar los sectores productivos primarios y poder reactivar la economía del estado derivado de alguna contingencia o declaratoria de emergencia, ofrece a través del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora financiamientos con plazos variables de 2 a 3 años con tasas preferenciales a TIIE a razón de 28 días más 2 puntos, cuyo objetivo estratégico es favorecer la seguridad alimentaria de la población durante alguna declaratoria de emergencia que se presente en el Estado de Sonora.



Cabe señalar, que el programa anterior permanecerá vigente durante la duración de la declaratoria de emergencia, como lo establece el decreto publicado en el Boletín Oficial del día 26 de marzo de 2020 Tomo CCV, indicando disposiciones de intervalo de continuidad y los lineamientos técnicos de una nueva realidad en el Estado de Sonora.

Situación actual del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

El Fideicomiso Fondo Revolvente está comprometido a cuidar el sobreendeudamiento en los municipios del estado, analizando cuidadosamente que cada una de las solicitudes esté dentro de los parámetros establecidos en la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Actualmente, los niveles de cartera vencida del Fideicomiso son del 7.01% con respecto al valor de la cartera de crédito actual, encontrándose en situación de morosidad 15 acreditados, para lo cual, el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora ha implementado desde principios del mes de febrero de 2022 un programa intensivo de recuperación de cartera que ha empezado a arrojar resultados favorables, lo cual, juega un papel fundamental en la planeación financiera, ya que esto, ayuda a que se sigan capitalizando apoyos a todos los municipios, organismos operadores de agua y productores del sector primario interesados en participar en el programa.

Considerando el comportamiento histórico de operación, funcionamiento y los principales indicadores que plantea el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora y resumiendo los aspectos más significativos que deben tomarse en consideración para neutralizar los riesgos, problemas y aspectos críticos, visualizando siempre el panorama al que se enfrenta y enfrentará este ente financiero, se tiene como ventaja la trayectoria y prestigio del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora en el aparato gubernamental del Gobierno de Sonora.

Además, la reciente implementación del nuevo esquema de financiamiento con beneficios reales para los acreditados, la sistematización para alcanzar procesos más rápidos y precisos en el



otorgamiento y la recuperación de cartera, han dirigido en forma correcta el camino hacia el crecimiento como institución financiera en el mercado; así mismo, la nueva oportunidad de poder llegar a la sociedad a través de créditos al sector primario para poder fortalecer el sector en situaciones de declaratorias de emergencia, se abre un abanico de posibilidades de poder apoyar a la sociedad.

De igual forma, existen aspectos de gran impacto que podrían apuntalar el crecimiento obtenido a través de los años, como la voluntad del gobierno estatal en apoyar mediante la inyección de recursos al patrimonio del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, así como también, la colaboración de otras entidades paraestatales para una mejor coordinación en materia hidráulica, todo esto bajo el principio fundamental de la honestidad.

Sin embargo, también existen factores determinantes que se tienen que considerar y poner especial atención en el otorgamiento de créditos, ya que todo crédito está en función de la recuperación mensual del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, ya que es la única fuente de ingresos de este ente, además existe una posible incapacidad de hacer frente a un alza repentina en la demanda de créditos.

En este sentido, el objetivo del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora es atender las necesidades de crédito de obra pública hidráulica, no obstante deberá poner atención a los altos niveles de endeudamiento que representan algunos municipios del estado, por lo cual, se pretende establecer políticas para la implementación de sistemas de control y programas de mejora continua, que permitan eficientar el funcionamiento del Fideicomiso, tomando así las acciones correspondientes para prevenir posibles deficiencias derivadas de la operación del mismo.



CAPITULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS.

Programa Institucional de Mediano Plazo.	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Institucional: 1. Fortalecer los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento rural y urbano mediante financiamiento que impulse la inversión económica en el estado de Sonora, así como a proyectos encaminados a la reactivación económica al sector primario, durante declaratorias de emergencia.	OB06.E01.LA01 OB06.E01.LA02 OB06.E01.LA03 OB06.E01.LA04 OB06.E01.LA05 OB08.E01.LA01 OB08.E01.LA02 OB08.E01.LA03 OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E04.LA01 EG03.OB08.E05.LA01 EG03.OB08.E01.LA01 EG03.OB08.E05.LA02 EG03.OB08.E04.LA02 EG01.OB01.E02.LA02 EG03.OB08.E04.LA03 EG03.OB08.E05.LA03 EG03.OB08.E01.LA04 EG03.OB08.E04.LA05 EG03.OB08.E04.LA06 EG03.OB08.E04.LA07 EG03.OB08.E04.LA08	Estrategia 1.4.2 Estrategia 3.10.1 Estrategia 3.4.1 Estrategia 3.6.1 Estrategia 3.6.2 Estrategia 3.6.3 Estrategia 4.6.1 Estrategia 4.6.2 Estrategia 4.6.3 Estrategia 4.6.5 Estrategia 4.6.6 Estrategia 4.6.7 Estrategia 4.6.9 Estrategia T1.1.4 Estrategia T3.6.2 Estrategia T3.6.5	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 2. Hambre cero ODS 5. Igualdad de Género ODS 6. Agua y Saneamiento ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12. Producción y consumo responsables ODS 13. Acción por el clima ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.



CAPITULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

Objetivo 1. Fortalecer los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento rural y urbano mediante financiamiento que impulse la inversión económica en el estado de Sonora, así como a proyectos encaminados a la reactivación económica al sector primario, durante declaratorias de emergencia.

Estrategia 1. Fomentar la modernización de la infraestructura hidráulica y/o sanitaria mediante otorgamiento de créditos a municipios que cuenten con proyectos de obra pública productiva, así como impactar económicamente al sector productivo primario y favorecer la seguridad alimentaria de la población.

Clave	Línea de acción
OB01.E01.LA01	Supervisar el avance físico – financiero de obras contratadas con la finalidad de comprobar que se estén llevando a cabo.
OB01.E01.LA02	Promocionar y asesorar en planes de financiamiento en municipios y/o organismos operadores de agua.
OB01.E01.LA03	Gestionar los estudios de viabilidad de los proyectos de obra hidráulica y sanitaria de los municipios interesados en financiamiento.
OB01.E01.LA04	Dar seguimiento a la aplicación de los recursos transferidos mediante crédito, procurando cumplir de manera permanente con la cartera de montos y los tiempos estipulados.
OB01.E01.LA05	Realizar visitas de seguimiento a los proyectos productivos primarios con el objetivo de vigilar la aplicación de los recursos prestados.
OB01.E01.LA06	Recuperar la cartera en los montos y tiempos pactados, manteniendo la recuperación de la cartera permanentemente para evitar morosidad.



CAPITULO IV. INDICADORES.

Cédula del indicador 1			
Nombre del indicador	Porcentaje de población beneficiada con obras para el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento financiadas con crédito FFRS		
Descripción	Representa el porcentaje del total de la población del estado de Sonora que ha sido beneficiada mediante obras hidráulicas y/o sanitarias financiadas por FFRS		
Método de cálculo	(Total de población por beneficiar con obras de infraestructura hidráulica financiada por FFRS / Total de población del estado de Sonora) *100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Fideicomiso Fondo Revolvente de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.00		3.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03			



Cédula del indicador 2			
Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura de municipios con financiamiento de obra hidráulica del FFRS		
Descripción	Mide el porcentaje de municipios del estado de Sonora que mediante financiamiento del FFRS realizan obras de infraestructura hidráulica y/o sanitaria		
Método de cálculo	(Total de municipios beneficiados con crédito / Total de municipios del estado de Sonora) * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Fideicomiso Fondo Revolvente de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.00		28.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03			



Cédula del indicador 3			
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento del recurso destinado para financiamiento a municipios y/o organismos operadores		
Descripción	Representa el porcentaje del avance programado del recurso que se deroga para el otorgamiento de créditos y financiamientos		
Método de cálculo	(Monto total de recurso entregado / Monto total del recurso destinado para financiamiento) * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Fideicomiso Fondo Revolvente de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03 - OB01.E01.LA04			



Cédula del indicador 4			
Nombre del indicador	Porcentaje de créditos otorgados de los sectores primarios y/o hidráulicos con la participación de cuando menos una mujer en su proyecto		
Descripción	Mide el porcentaje de créditos otorgados primarios y/o hidráulicos con participación de cuando menos una mujer sonorense		
Método de cálculo	(Total de créditos financiados de los sectores primarios y/o hidráulicos con la participación de cuando menos una mujer / Total de créditos financiados de los sectores primarios y/o hidráulicos)*100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Fideicomiso Fondo Revolvente de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.00		23.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03 - OB01.E01.LA04			



Cédula del indicador 5			
Nombre del indicador	Porcentaje de recuperación de cartera de los financiamientos otorgados al sector hidráulico		
Descripción	Mide la recuperación de cartera del sector hidráulico		
Método de cálculo	(Monto total de cartera recuperada del sector hidráulico / Monto total de cartera vencida del sector hidráulico) * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Fideicomiso Fondo Revolvente de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
90.00		92.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA05 - OB01.E01.LA06			



Cédula del indicador 6			
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento del recurso destinado para créditos; apoyos directos y ayudas sociales; y subsidios al sector productivo primario		
Descripción	Representa el porcentaje del avance programado del recurso que se deroga para el otorgamiento de créditos; apoyos directos y ayudas sociales; y subsidios durante declaratorias de emergencia		
Método de cálculo	(Monto total del recurso entregado al sector productivo primario / Monto total del recurso destinado para financiamiento al sector productivo primario) * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Fideicomiso Fondo Revolvente de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
100.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA04 - OB01.E01.LA05 - OB01.E01.LA06			



CAPITULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

Proyecto	Objetivo	Impacto esperado
Plan de recuperación de cartera vencida	Reducir el porcentaje de cartera vencida de créditos del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora	Reducir al valor mínimo el índice de cartera vencida de créditos con el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora con la finalidad de seguir ofreciendo tasas preferenciales.

CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
Dirección de recursos humanos del gobierno del estado de sonora.	Colaboración	Cálculo y pago de nómina del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora	2022-2027
ISSSTESON	Colaboración	Prestaciones de Seguridad Social a los trabajadores del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora	2022-2027
BBVA Bancomer, S.A. institución de banca múltiple, grupo financiero Bancomer	Colaboración	Institución Fiduciaria	2022-2027



CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS.

Responsabilidad institucional del contenido y resultados.

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

Seguimiento trimestral de indicadores.

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.

Informe Anual de Resultados.

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.

Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.



Disponibilidad y transparencia de la información.

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Plataforma de Información de Gobierno.

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores, deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado.

El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.



GLOSARIO.

Cartera sana. - Cartera de clientes que presentan pagos a tiempo.

Cartera vencida. - Cartera de Clientes que presentan pagos tardíos.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.

BO.- Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

DOF.- Diario Oficial de la Federación.

FFRS.- Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.

INEGI.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ISSSTESON.- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

PED.- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora.

PND.- Plan Nacional de Desarrollo.

TIIE.- Tasa de interés a 28 días.

ANEXOS

El presente anexo muestra la alineación estratégica de las Líneas de Acción del Programa de Mediano Plazo en toda su extensión, identificando su vinculación jerárquica con los Objetivos y Estrategias, así como su correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite visualizar de manera integral la coherencia y congruencia vertical de la planeación.

Esta información se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a través del portal oficial https://sise.estado.gob.mx/alineacion_completa.php, donde se garantiza la transparencia y trazabilidad de la planeación institucional. La dependencia/entidad responsable asegura, mediante este mecanismo, la armonización y coherencia de sus acciones con los marcos normativos y estratégicos vigentes.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	1	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 6
1	1	1	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 17
1	1	1	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 9
1	1	1	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 16
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	3.4.1	ODS 5
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	3.4.1	ODS 8
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.1	ODS 1
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.1	ODS 2
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	3.6.1	ODS 5
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.1	ODS 8
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	3.6.1	ODS 8
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.2	ODS 1
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.2	ODS 2
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.2	ODS 8
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.3	ODS 1
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.3	ODS 2
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.3	ODS 8
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 6
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 17
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 9
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 12
1	1	1	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 6
1	1	1	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 17

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	1	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 9
1	1	1	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 16
1	1	1	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 6
1	1	1	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 17
1	1	1	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 9
1	1	1	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 16
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 6
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 17
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 9
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 12
1	1	1	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 6
1	1	1	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 17
1	1	1	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 9
1	1	1	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 16
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	T1 .1.4	ODS 5
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	T1 .1.4	ODS 8
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	T3.6.2	ODS 1
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	T3.6.2	ODS 2
1	1	1	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	T3.6.2	ODS 8
1	1	1	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 6
1	1	1	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 17
1	1	1	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 9
1	1	1	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 16
1	1	2	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 6
1	1	2	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 17
1	1	2	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 9
1	1	2	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 16
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	3.10.1	ODS 13
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	3.10.1	ODS 6
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	3.10.1	ODS 17
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	3.10.1	ODS 12
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA04	3.4.1	ODS 5
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA04	3.4.1	ODS 8
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.1	ODS 1
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.1	ODS 2
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA04	3.6.1	ODS 5
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.1	ODS 8
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA04	3.6.1	ODS 8
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA05	3.6.2	ODS 13
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA05	3.6.2	ODS 6

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.2	ODS 1
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.2	ODS 2
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA05	3.6.2	ODS 12
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.2	ODS 8
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.3	ODS 1
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.3	ODS 2
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.3	ODS 8
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.3.5	ODS 13
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.3.5	ODS 6
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.3.5	ODS 12
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.3.5	ODS 15
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.3.5	ODS 14
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.5.3	ODS 13
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.5.3	ODS 6
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.5.3	ODS 12
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.5.3	ODS 15
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.5.3	ODS 14
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.1	ODS 13
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.1	ODS 6
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E05.LA01	4.6.1	ODS 6
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 6
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 17
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E05.LA01	4.6.1	ODS 11
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 9
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 12
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.1	ODS 12
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.1	ODS 15
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.1	ODS 14
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA01	4.6.2	ODS 13
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	4.6.2	ODS 13
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	4.6.2	ODS 6
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA01	4.6.2	ODS 6
1	1	2	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 6
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	4.6.2	ODS 17
1	1	2	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 17
1	1	2	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 9
1	1	2	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 16
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	4.6.2	ODS 12
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA01	4.6.2	ODS 12
1	1	2	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.3	ODS 13

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	2	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA02	4.6.3	ODS 13
1	1	2	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.3	ODS 13
1	1	2	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E05.LA02	4.6.3	ODS 13
1	1	2	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.3	ODS 6
1	1	2	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E05.LA02	4.6.3	ODS 6
1	1	2	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA02	4.6.3	ODS 6
1	1	2	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.3	ODS 6
1	1	2	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA02	4.6.3	ODS 11
1	1	2	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E05.LA02	4.6.3	ODS 11
1	1	2	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.3	ODS 12
1	1	2	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.3	ODS 12
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.4	ODS 13
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.4	ODS 6
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.4	ODS 12
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.4	ODS 15
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.4	ODS 14
1	1	2	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.5	ODS 13
1	1	2	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.5	ODS 13
1	1	2	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.5	ODS 6
1	1	2	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.5	ODS 6
1	1	2	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.5	ODS 12
1	1	2	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.5	ODS 12
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA01	4.6.6	ODS 13
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.6	ODS 13
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.6	ODS 6
1	1	2	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 6
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA01	4.6.6	ODS 6
1	1	2	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 17
1	1	2	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 9
1	1	2	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 16
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA01	4.6.6	ODS 12
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.6	ODS 12
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.6	ODS 15
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.6	ODS 14
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA05	4.6.7	ODS 13
1	1	2	OB06.E01.LA04	EG03.OB08.E04.LA07	4.6.7	ODS 6
1	1	2	OB06.E01.LA04	EG03.OB08.E04.LA03	4.6.7	ODS 6
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA05	4.6.7	ODS 6
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 6
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA07	4.6.7	ODS 6

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA03	4.6.7	ODS 6
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA03	4.6.7	ODS 17
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 17
1	1	2	OB06.E01.LA04	EG03.OB08.E04.LA03	4.6.7	ODS 17
1	1	2	OB06.E01.LA04	EG03.OB08.E04.LA07	4.6.7	ODS 11
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA07	4.6.7	ODS 11
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 9
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 12
1	1	2	OB06.E01.LA04	EG03.OB08.E04.LA07	4.6.7	ODS 12
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA05	4.6.7	ODS 12
1	1	2	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA07	4.6.7	ODS 12
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	4.6.9	ODS 13
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA01	4.6.9	ODS 13
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	4.6.9	ODS 6
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA01	4.6.9	ODS 6
1	1	2	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 6
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	4.6.9	ODS 17
1	1	2	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 17
1	1	2	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 9
1	1	2	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 16
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA01	4.6.9	ODS 12
1	1	2	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	4.6.9	ODS 12
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA04	T1 .1.4	ODS 5
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA04	T1 .1.4	ODS 8
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	T3.6.2	ODS 1
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	T3.6.2	ODS 2
1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	T3.6.2	ODS 8
1	1	2	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA02	T3.6.5	ODS 13
1	1	2	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E05.LA02	T3.6.5	ODS 13
1	1	2	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E05.LA02	T3.6.5	ODS 6
1	1	2	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 6
1	1	2	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA02	T3.6.5	ODS 6
1	1	2	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 17
1	1	2	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA02	T3.6.5	ODS 11
1	1	2	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E05.LA02	T3.6.5	ODS 11
1	1	2	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 9
1	1	2	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 16
1	1	3	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 6
1	1	3	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 17
1	1	3	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 9

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	3	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 16
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	3.10.1	ODS 13
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	3.10.1	ODS 6
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	3.10.1	ODS 17
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	3.10.1	ODS 12
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA04	3.4.1	ODS 5
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA04	3.4.1	ODS 8
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.1	ODS 1
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.1	ODS 2
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA04	3.6.1	ODS 5
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA04	3.6.1	ODS 8
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.1	ODS 8
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA05	3.6.2	ODS 13
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA05	3.6.2	ODS 6
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.2	ODS 1
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.2	ODS 2
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA05	3.6.2	ODS 12
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.2	ODS 8
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.3	ODS 1
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.3	ODS 2
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.3	ODS 8
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.3.5	ODS 13
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.3.5	ODS 6
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.3.5	ODS 12
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.3.5	ODS 15
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.3.5	ODS 14
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.5.3	ODS 13
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.5.3	ODS 6
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.5.3	ODS 12
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.5.3	ODS 15
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.5.3	ODS 14
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.1	ODS 13
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.1	ODS 6
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 6
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E05.LA01	4.6.1	ODS 6
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 17
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E05.LA01	4.6.1	ODS 11
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 9
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.1	ODS 12
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 12

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.1	ODS 15
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.1	ODS 14
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA01	4.6.2	ODS 13
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	4.6.2	ODS 13
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	4.6.2	ODS 6
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA01	4.6.2	ODS 6
1	1	3	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 6
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	4.6.2	ODS 17
1	1	3	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 17
1	1	3	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 9
1	1	3	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 16
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	4.6.2	ODS 12
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA01	4.6.2	ODS 12
1	1	3	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.3	ODS 13
1	1	3	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E05.LA02	4.6.3	ODS 13
1	1	3	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.3	ODS 13
1	1	3	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA02	4.6.3	ODS 13
1	1	3	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA02	4.6.3	ODS 6
1	1	3	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.3	ODS 6
1	1	3	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E05.LA02	4.6.3	ODS 6
1	1	3	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.3	ODS 6
1	1	3	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E05.LA02	4.6.3	ODS 11
1	1	3	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA02	4.6.3	ODS 11
1	1	3	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.3	ODS 12
1	1	3	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.3	ODS 12
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.4	ODS 13
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.4	ODS 6
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.4	ODS 12
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.4	ODS 15
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.4	ODS 14
1	1	3	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.5	ODS 13
1	1	3	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.5	ODS 13
1	1	3	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.5	ODS 6
1	1	3	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.5	ODS 6
1	1	3	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.5	ODS 12
1	1	3	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E04.LA02	4.6.5	ODS 12
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA01	4.6.6	ODS 13
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.6	ODS 13
1	1	3	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 6
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.6	ODS 6

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA01	4.6.6	ODS 6
1	1	3	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 17
1	1	3	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 9
1	1	3	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 16
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA01	4.6.6	ODS 12
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.6	ODS 12
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.6	ODS 15
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA08	4.6.6	ODS 14
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA05	4.6.7	ODS 13
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA07	4.6.7	ODS 6
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA03	4.6.7	ODS 6
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 6
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA05	4.6.7	ODS 6
1	1	3	OB06.E01.LA04	EG03.OB08.E04.LA03	4.6.7	ODS 6
1	1	3	OB06.E01.LA04	EG03.OB08.E04.LA07	4.6.7	ODS 6
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA03	4.6.7	ODS 17
1	1	3	OB06.E01.LA04	EG03.OB08.E04.LA03	4.6.7	ODS 17
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 17
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA07	4.6.7	ODS 11
1	1	3	OB06.E01.LA04	EG03.OB08.E04.LA07	4.6.7	ODS 11
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 9
1	1	3	OB06.E01.LA01	EG03.OB08.E04.LA07	4.6.7	ODS 12
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 12
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA05	4.6.7	ODS 12
1	1	3	OB06.E01.LA04	EG03.OB08.E04.LA07	4.6.7	ODS 12
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	4.6.9	ODS 13
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA01	4.6.9	ODS 13
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	4.6.9	ODS 6
1	1	3	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 6
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA01	4.6.9	ODS 6
1	1	3	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 17
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	4.6.9	ODS 17
1	1	3	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 9
1	1	3	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 16
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA01	4.6.9	ODS 12
1	1	3	OB06.E01.LA05	EG03.OB08.E04.LA06	4.6.9	ODS 12
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA04	T1 .1.4	ODS 5
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA04	T1 .1.4	ODS 8
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	T3.6.2	ODS 1
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	T3.6.2	ODS 2

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	3	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	T3.6.2	ODS 8
1	1	3	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E05.LA02	T3.6.5	ODS 13
1	1	3	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA02	T3.6.5	ODS 13
1	1	3	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E05.LA02	T3.6.5	ODS 6
1	1	3	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA02	T3.6.5	ODS 6
1	1	3	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 6
1	1	3	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 17
1	1	3	OB06.E01.LA02	EG03.OB08.E05.LA02	T3.6.5	ODS 11
1	1	3	OB06.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA02	T3.6.5	ODS 11
1	1	3	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 9
1	1	3	OB08.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 16
1	1	4	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 6
1	1	4	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 17
1	1	4	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 9
1	1	4	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 16
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	3.4.1	ODS 5
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	3.4.1	ODS 8
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.1	ODS 1
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.1	ODS 2
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	3.6.1	ODS 5
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.1	ODS 8
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	3.6.1	ODS 8
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.2	ODS 1
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.2	ODS 2
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.2	ODS 8
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.3	ODS 1
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.3	ODS 2
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.3	ODS 8
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 6
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 17
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 9
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 12
1	1	4	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 6
1	1	4	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 17
1	1	4	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 9
1	1	4	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 16
1	1	4	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 6
1	1	4	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 17
1	1	4	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 9
1	1	4	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 16

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 6
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 17
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 9
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 12
1	1	4	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 6
1	1	4	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 17
1	1	4	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 9
1	1	4	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 16
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	T1 .1.4	ODS 5
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	T1 .1.4	ODS 8
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	T3.6.2	ODS 1
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	T3.6.2	ODS 2
1	1	4	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	T3.6.2	ODS 8
1	1	4	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 6
1	1	4	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 17
1	1	4	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 9
1	1	4	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 16
1	1	5	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 6
1	1	5	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 17
1	1	5	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 9
1	1	5	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 16
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	3.4.1	ODS 5
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	3.4.1	ODS 8
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.1	ODS 1
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.1	ODS 2
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	3.6.1	ODS 5
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.1	ODS 8
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	3.6.1	ODS 8
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.2	ODS 1
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.2	ODS 2
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.2	ODS 8
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.3	ODS 1
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.3	ODS 2
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.3	ODS 8
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 6
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 17
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 9
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 12
1	1	5	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 6
1	1	5	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 17

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	5	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 9
1	1	5	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 16
1	1	5	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 6
1	1	5	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 17
1	1	5	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 9
1	1	5	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 16
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 6
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 17
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 9
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 12
1	1	5	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 6
1	1	5	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 17
1	1	5	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 9
1	1	5	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 16
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	T1 .1.4	ODS 5
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	T1 .1.4	ODS 8
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	T3.6.2	ODS 1
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	T3.6.2	ODS 2
1	1	5	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	T3.6.2	ODS 8
1	1	5	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 6
1	1	5	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 17
1	1	5	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 9
1	1	5	OB08.E01.LA02	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 16
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	3.4.1	ODS 5
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	3.4.1	ODS 8
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.1	ODS 1
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.1	ODS 2
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	3.6.1	ODS 5
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.1	ODS 8
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	3.6.1	ODS 8
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.2	ODS 1
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.2	ODS 2
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.2	ODS 8
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.3	ODS 1
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.3	ODS 2
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.3	ODS 8
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 6
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 17
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 9
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 12

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 6
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 17
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 9
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 12
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	T1 .1.4	ODS 5
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA04	T1 .1.4	ODS 8
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	T3.6.2	ODS 1
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	T3.6.2	ODS 2
1	1	6	OB08.E01.LA04	EG03.OB08.E01.LA01	T3.6.2	ODS 8



Hermosillo, Sonora, 03 de febrero de 2026

[illegible]



Hermosillo, Sonora, 11 de febrero de 2026

RECEBIDO
GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA
18 FEB. 2023
9:52 am
FIDEICOMISO FONDO
REVOLVENTE SONORA